

0000015

Durán, 18 de Noviembre del 2013.

Señor

RONNY ANDRE MOREIRA ARTEAGA

Ciudad.-

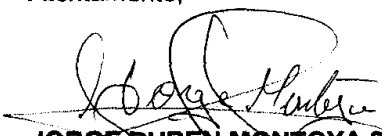
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGROINDUSTRIA GUAYAQUIL S.A. AGROINGUA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

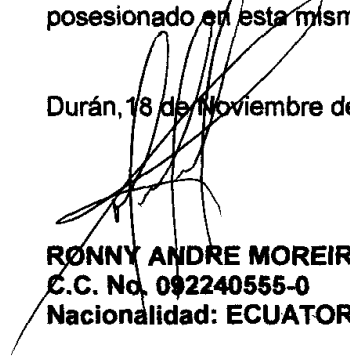
AGROINDUSTRIA GUAYAQUIL S.A. AGROINGUA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 01 de octubre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de del cantón Durán, el 15 de Noviembre del 2013.

Atentamente,


JORGE RUBEN MONTOYA SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC

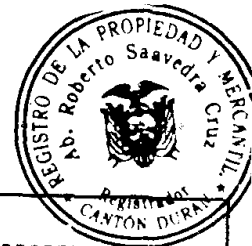
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROINDUSTRIA GUAYAQUIL S.A. AGROINGUA**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Durán, 18 de Noviembre del 2013.


RONNY ANDRE MOREIRA ARTEAGA
C.C. No. 092240555-0
Nacionalidad: ECUATORIANA

REPERTORIO N°:	534
FECHA:	27 NOV 2013
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

7



6100012

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2013 934

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Dos de Diciembre del Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIA GUAYAQUIL S.A. AGROINGUA a favor MOREIRA ARTEAGA RONNY ANDRE por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 6563 a 6570 con el número de inscripción 372. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

**ESPACIO
EN
BLANCO**